



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2003 046-1,

#### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2003-015 de fecha 22 de enero de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 21 de enero y el 26 de marzo de 2003, al Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, Académico del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar estadias de investigación en España, Francia y Estados Unidos, en el marco del Proyecto de Colaboración del Departamento de Ingeniería Metalúrgica con la Universidad de Oviedo.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de febrero de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pem

93-121